



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 59-2021, SESION EXTRAORDINARIA N° 23-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo*
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora
Alba Nidia Orozco Madrigal +
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez*
Luis Guillermo Zamora Brenes*
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham*
Elpidio Cubillo López*
(*) Ausente (+) sustituyó

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas*
Jesarela Cocorn Guerrero*
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas+

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell – Vice- Alcaldesa*
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Atención al sr. Luis Acevedo – Planificador Municipal y la Encargada de Talento Humano – Angela Espinoza López.

--- 0 ---



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 59-2021
S.E. N.º 23-2021
Fecha: 08-09-2021
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza procede a dar inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del- orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 08-09-2021, dice:

1. Oración por parte de la Regidora Nitzy Vega Chávez.
2. Atención al sr. Luis Acevedo - Planificador Municipal y la Encargada de Talento Humano - Angela Espinoza López.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzy Vega Chaves.

ARTICULO I. ATENCIÓN AL SR. LUIS ACEVEDO - PLANIFICADOR MUNICIPAL Y LA ENCARGADA DE TALENTO HUMANO - ANGELA ESPINOZA LÓPEZ.

En uso de la palabra el Sr. Luis Acevedo - Planificador Municipal dice: Muy buenas tardes estimados compañeros y compañeras del Concejo Municipal y compañera Angelita de Talento Humano, hoy prácticamente estamos en la penúltima sesión de trabajo que habíamos programado para este año 2021 y precisamente la compañera Angelita va a desarrollar el tema que es un tema vital de acuerdo a los requerimientos de la Contraloría como lo es el tema de la gestión del Talento Humano que tiene que ver con manuales, instrumentos de planificación en materia de Recursos Humanos y como parte de una columna vertebral de lo que se está solicitando ahora en la Contraloría.

Seguidamente los dejo en manos de la compañera Angelita para que nos dé una explicación en que consiste este proceso de trabajo que ella tiene a cargo a nivel interno.



En uso de la palabra la Licda. Ángela Espinoza López- Coordinadora del Área de Talento Humano Municipal, dice: Buenas tardes a todos y todas, mi nombre es Angela Espinoza y soy la coordinadora del área de Talento Humano de la Municipalidad, más conocido como Recursos Humanos, también me acompaña mi compañero Jesús, quien es la persona que me colabora como Gestión y Apoyo en el área.



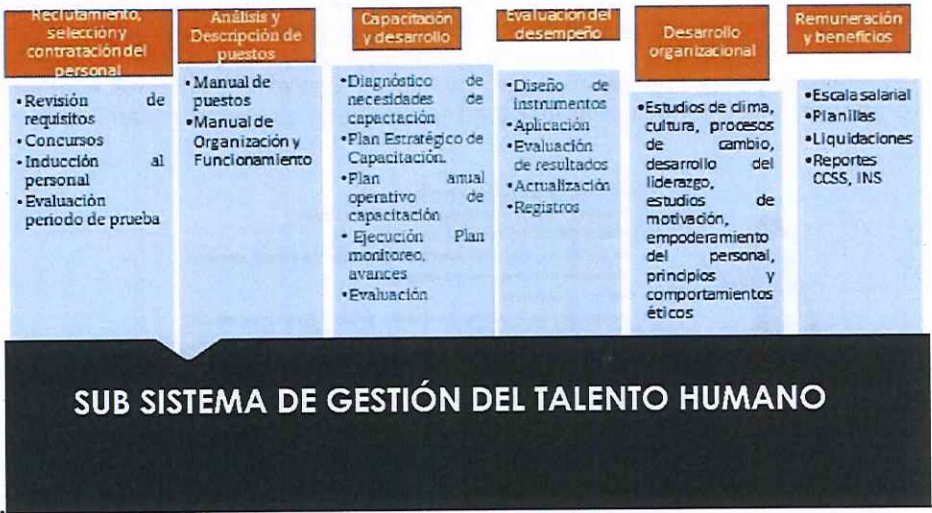
Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 59-2021
S.E. N.º 23-2021
Fecha: 08-09-2021
Pág. N.º 03.



Inicialmente vamos hablar algunas de las regulaciones que rigen el proceso de Recursos Humanos que sería el Marco Normativo: Nos rige el Código Municipal en el capítulo quinto todo lo que tiene que ver con personal, también ahora nos rige la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas ya que a partir del 2019 hubo un cambio en el sector público, nos rige la ley de protección al trabajador, el Código de Trabajo de Costa Rica, nos rige la Comisión Colectiva de Trabajo y en este sería el pacto que hace un grupo de trabajadores llámese sindicato con el Patrono – Municipalidad, nos rige el reglamento autónomo de servicios que ahí el Patrono pacta como van a estar organizados las funciones con su personal y también nos rige las normativas e igual las directrices de la Contraloría General de la República por así mencionar, algunos porque hay un montón más de regulaciones que rigen al sector público y al régimen Municipal.



Ahora vamos a ver los sub-Sistemas de Recursos Humanos y aquí quise tratar de resumirlos, pero igual son inmensas las actividades que se hacen o que se deben hacer en el área de Recursos Humanos donde tenemos la parte de reclutamiento, selección y contratación del personal, en la parte de análisis y descripción de puestos, capacitación y desarrollo, evaluación del desempeño, desarrollo organizacional, remuneración y beneficios y todavía me

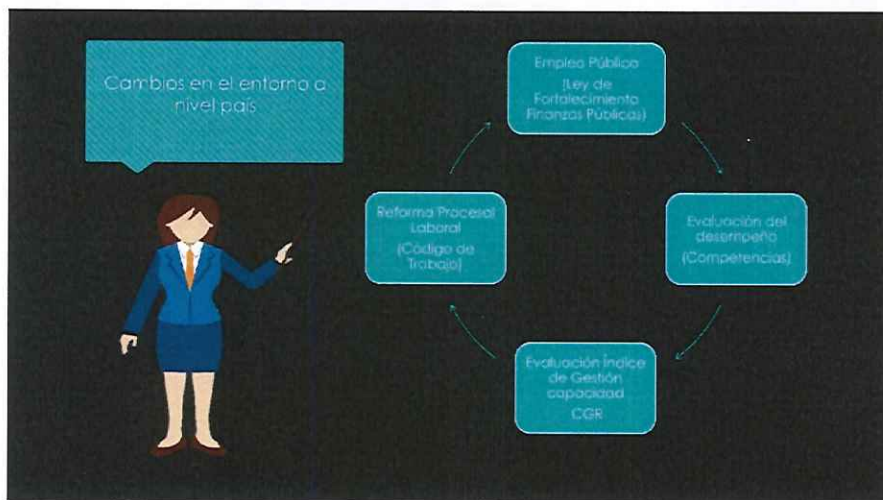


Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 59-2021
S.E. N.º 23-2021
Fecha: 08-09-2021
Pág. N.º 04.

falta toda la parte de tramites , control de asistencia y reportes de las deducciones que se hacen a las planillas y un montón de actividades que conllevan cancelar todas las obligaciones que tiene un patrono.



También voy hablarles un poco de los cambios en el entorno a nivel país ya que vemos que el código de trabajo se le hizo una reforma procesal laboral y ahí se incluyó más de trescientos artículos que igual todos esos tenemos que tomarlos en cuenta, la ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas donde hacen cambios a nivel de salarios, nivel de evaluación del desempeño y nos piden que tenemos que evaluar también por competencias y entonces para nosotros todo eso es un cambio ya que tenemos que definir competencias y aplicar las herramientas y diseñar las herramientas de esos procesos y también vemos que ahora la Contraloría a partir de este año aunque bueno el año pasado tenía todo un plan piloto pero ya este año lo están aplicando y cambiaron las evaluaciones y nos evalúan con gestión de capacidad y ya nos evalúan trabajo en equipo, cultura, evaluación de desempeño y toda la dinámica que viene a cambiar.



- Manual de Organización y Funcionamiento.
- Organigrama estructura organizacional y funcional.
- Manual Descriptivo de puestos.
- Manual de procedimientos del área de Gestión del Talento Humano.
- Manual de Reclutamiento y Selección.
- Manual de Inducción.
- Manual de Evaluación del Desempeño (metodología – herramientas).
- Diccionario de competencias .
- Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano.
- Plan Estratégico de Capacitación.
- Reglamento Autónomo de Servicios Municipalidad (actualización).
- Análisis situacionales : motivación del personal, acompañamiento

PRODUCTOS EN LOS CUALES SE ESTA TRABAJANDO Y OTROS SE DEBEN ELABORAR

Productos en los cuales se está trabajando y otros que se deben elaborar con todos estos cambios e igual la ética, conducta todo eso hay que trabajarlo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 59-2021
S.E. N.º 23-2021
Fecha: 08-09-2021
Pág. N.º 05.

En uso de la palabra el Sr. Luis Acevedo - Planificador Municipal, dice: Un poco de lo que habíamos visto con la compañera Ángela, es darles a ustedes una noción general y sin embargo hay algunos aspectos que nosotros estamos trabajando con el plan estratégico y deseáramos que en la última sesión que estamos promoviendo hablemos algo del plan estratégico, referente a que hemos hecho y cuál es el plan institucional que tiene la institución, como estamos trabajando con la Contraloría este instrumento que es el que va a orientar el trabajo de la Municipalidad en los próximos cinco años y ahí se tocan todos los aspectos que tienen que ver con los impactos y los resultados esperados en esta nueva propuesta de mejora en la oficina institucional que nos están pidiendo dentro del concepto público.

Hoy precisamente entro este lineamiento que pide la contraloría y nos piden una evaluación de la situación de la Institución dentro de este concepto de público y nos obligaron hacer un planteamiento de análisis por las siguientes áreas de intervención lo que es Gobierno abierto, movilización Municipal, lo que es la parte de desarrollo económico local, lo que es la parte de ambiente, desarrollo social, infraestructura equipamiento y servicios y un aspecto que es vital que es la parte de ordenamiento territorial, la idea con este instrumento de trabajo es trabajar con ustedes lo que es la propuesta de planeamiento estratégico nivel institucional y que es un instrumento obligatorio para la administración interna y que dentro del enfoque que nosotros estamos trabajando que es un enfoque de valor público estamos haciendo una conceptualización distinta a lo que se ha venido trabajando los últimos 20 años, y ahora las Contraloría nos puso a trabajar a las Municipalidades bajo un concepto de indicadores de productos y resultados donde bajo ese concepto de indicadores y productos y resultados la contraloría está obligando a todas la Municipalidades a nivel nacional que apliquen una guía de gestión de capacidades para el próximo año que tiene que ver un poco desde la perspectiva de la Contraloría a que se ve a obligar a la Municipalidad.

En materia ambiental hay una serie de indicadores para lo que es la gestión integral de residuos, para lo que es el mapeo de centro de acopio, para lo que es el aseo de vías para lo que es parque y ornato, en materia de desarrollo social están planteando un esquema totalmente distinto a lo que manejan las Municipalidades y están creando un reglamento que regulen todos los servicios sociales y complementarios dentro de la Municipalidad que tiene que ver con la parte deportiva, cultural, recreativa, la logística que tiene que ver con lucha contra la pobreza y en la parte de desarrollo económico local está obligando a trabajar bajo un esquema de mercados estratégicos y un esquema que tiene que ver con turismo rural y así sucesivamente en cada uno de los temas está obligando a la administración para que no haga el bateó que se hace en otros años ósea es decir a la parte que tiene que ver con ambiente les dicen vean ustedes tiene que tener esto en un periodo determinado y sobre esto se van hacer las evaluaciones todos los años y en la parte de desarrollo económico en la parte interna de la Municipalidad que se conoce dentro del esquema del plan estratégico gobierno abierto y modernización se nos plantea toda la parte que tiene que ver con parte financiera, Recursos Humanos que hablo ahora la compañera Angelita que son instrumentos que tienen que manejarse con reglamentos que tienen que ver con códigos de ética y procedimientos internos y algo muy importante un re concepto de lo que debe ser la administración financiera y un re concepto de lo que debe ser la administración tributaria y entonces si nosotros no hacemos eso definitivamente en el año 2023 vamos a salir mal evaluados porque eso es lo que son las exigencias y nosotros queremos que obviamente que para la última sesión que creo que vamos a ser porque ya con esta concluimos el ciclo de capacitaciones y hablar un poco en que consiste el plan estratégico, cuáles son los objetivos, cuáles son las orientaciones porque ustedes este plan estratégico tienen que aprobarlo en el mes de octubre y es el que va a dar las orientaciones para los próximos PAOS a nivel institucional y a partir de ahí que sepan ustedes cuales son las áreas de intervención que tiene que desarrollarse y cuáles son los productos de intervención y van muy ligados al esquema de planificación que vimos en las primeras sesiones que tienen que ver con el plan de largo plazo y



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 59-2021
S.E. N.º 23-2021
Fecha: 08-09-2021
Pág. N.º 06.

este plan estratégico que se está construyendo y planes operativos anuales que nos va a permitir a tener una orientación y ahí marcar las pautas ya que, ya no se puede improvisar porque la contraloría va a revisar todos esos procesos y va a ver una evaluación de impacto por procesos que va a hacer un beneficio para todas las Municipalidades.

Ahora estamos corriendo porque la Municipalidad lamentablemente nos escogieron entre 47 instituciones del estado para ser una evaluación del impacto financiero a lo interno de la institución y aplicando la nueva lógica de gestión financiera que tiene que ver con un NIS, que tiene que ver con sistemas integrados de tecnología en donde nos obligan hacer una cosas totalmente distintas y nos están obligando a un sistema de rendición de cuentas que tiene que ver con los nuevos servicios tecnológicos y de información a nivel interno, donde esto es parte de lo que ustedes tienen que conocer porque ustedes tienen que aprobar esta propuesta de trabajo y nosotros podemos darles en la próxima sesión un avance en qué estado estamos y cuál es la matriz de impacto que hay y otro tema que queremos desarrollar porque tiene cierta relación y ese lo vamos a trabajar con Don Marco Tulio es el tema del reglamento de participación ciudadana porque, nos van a obligar a generar la participación ciudadana, nos van a obligar a ser transparencia en la rendición de cuentas, nos van a obligar a que la página web este al día en relación a la información de la ciudadanía y si esto no lo hacemos tenemos problemas el otro año y eso tiene que quedar listo de aquí al mes de octubre donde en ese proceso la compañera Angelita junto con otros compañeros de la Municipalidad y nosotros le dimos la participación a un representante de la Unión Cantonal de Asociaciones para que este con nosotros en este proceso porque la Contraloría exige que la organización que participe de la ciudadanía en la formulación del plan de trabajo esté presente también en el plan operativo para que no podamos falsear la información y que haya un garante de lo que se está planteando ahí está en función de un plan a largo plazo y de ahí que le pedimos muy respetuosamente Leoncio que para la próxima sesión que sería la última trabajar el tema del plan estratégico y como es un tema muy larguito que si podíamos iniciar más temprano si no es pedirles mucho porque sería la última sesión para tocar dos temas que son para nosotros importantes que es la planificación estratégica interna para la modernización y el reglamento de participación ciudadana porque nosotros a mediano plazo tenemos que crear un sistema de auditoría ciudadanas con participación de las organizaciones de la sociedades civil y aquí si necesitamos que nos den un apoyo porque hay que ir a las comunidades, hay que trabajar en una estrategia de fortalecimiento de Consejos de Distritos y hay que darle a conocer a la gente que es lo que está planteando la Contraloría en esta materia y algo que está pidiendo en las distintas informaciones que se dan a nivel local es como bajar información hacia la ciudadanía de los diagnósticos distritales con este sistema de planeamiento estratégico.

Por nuestra parte más bien sería darles las gracias y estaríamos ya terminando de trabajar la última sesión con ustedes en este tema que para nosotros es vital para poder mejorar las situaciones internas de la Municipalidad y podamos estar en ese esquema que nos están hablando de productos, insumos y relación compartida con la generalización social.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias, Don Luis vamos a cederle el espacio para el día miércoles 13 de octubre y la hora sería la misma porque los compañeros la mayoría trabaja y se le hace difícil llegar un poco más temprano y lo dejamos a las 3:30 y podemos extenderlo un poquito más.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Buenas tardes compañeros y todas las personas que nos están observando en este momento, agradecerle a la Funcionaria Ángela y al departamento por toda la información que se le brinda a la ciudadanía de lo realizado por ustedes y a Don Luis super importante lo que nos toca o lo que estamos dejando para esta fecha porque me parece excelente e importante que la ciudadanía sepa, conozca de esta información, porque como usted mismo lo está hablando estamos hablando de transparencia, planificación y de dejar algo para que el trabajo se haga como se tiene que hacer y no solo



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 59-2021
S.E. N.º 23-2021
Fecha: 08-09-2021
Pág. N.º 07.

plasmado en el papel como usted mismo lo dice con la participación ciudadana y ojala podamos llegar a ese momento donde se construya en esta Municipalidad el desarrollo por medio de todos donde todos seamos partícipes de esa construcción y que nos dejemos muchas veces de mezquindades porque todo lo queremos para nosotros y no porque es un desarrollo y el desarrollo tiene que ir de la mano y tiene que ser parejo para todos, así que estoy ansiosa y si hay algo de información que me puede compartir antes de llegar y que podamos ir leyendo para adelantar le agradecería mucho que nos lo haga llegar Don Luis. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Sr. Luis Acevedo - Planificador Municipal, dice: Tenemos los dos primeros capítulos de plan y tenemos un capítulo que tiene que ver en cuales son las frases metodológicas, el concepto de valor público que se maneja con el plan, los procesos y las categorías de análisis para hacer ese plan que nos solicitó la Contraloría y algo muy importante las dimensiones del desarrollo sostenible que se están pidiendo con el plan y un segundo capítulo que tiene que ver con el marco estratégico de la institución que es con la misión, visión y los objetivos estratégicos y algo muy importante los lineamientos que se planteó en la ciudadanía en el plan de largo plazo en materia de desarrollo institucional, económico, ambiente, parte social, ordenamiento territorial y en materia de infraestructura y equipamiento de servicios, y nosotros lo que estamos haciendo ahora es poniendo en blanco y negro como vamos a desarrollar esos lineamientos que planteo la gente con la valoración del riesgo que está pidiendo la Contraloría y aquí estamos armado una creatura por primera vez en donde estamos acercando la áreas de intervención del plan de largo plazo que se planteó con ciudadanía con más de 350 ciudadanos y meterlos dentro de la propuesta de desarrollo estratégico a nivel interno. Donde es todo un trabajo porque nosotros no podemos quedarle mal a la gente ya que eso se hizo a finales del 2019 y en el 2020 por cuestión de la pandemia pero ahora en el 2021 estamos obligados hacer eso y la operación del reglamento de participación ciudadana que nada más es de echarlo andar y eso solamente con el apoyo del Concejo podemos hacerlo ya que si hay una disposición del Concejo de echar adelante esto podemos empezar a estructurar el sistema de participación ciudadana a mediano plazo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El Concejo está totalmente de acuerdo y anuente en colaborar en todo lo que se pueda Don Luis Acevedo.

En uso de la palabra la encargada de Talento Humano Municipal - Angela Espinoza López, dice: Yo creo importante también que al Concejo se le remita los dos instructivos de evaluación que tiene ahorita la contraloría donde tiene la evaluación de los servicios y también tiene la evaluación de la capacidad de gestión porque ahí viene claro lo que nosotros debemos de trabajar y debemos de tener a nivel de institución.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería tan amable de enviar esos instructivos al correo de las secretarías del Concejo para que nos lo envíe a cada uno de los regidores.

En uso de la palabra la Licda. Ángela Espinoza López- Coordinadora del Área de Talento Humano Municipal dice: Si claro mañana podemos ya remitirlo y también nosotros nos dimos a la tarea de hacer como un resumen para que también ustedes puedan verlas y entender porque igual el instructivo es bastante grande y entonces ese resumen les puede ayudar, porque como decía Don Luis por ejemplo en el área social que debemos de tener y Don Luis habla de un reglamento pero también debe de haber estudios o identificación de cuál es la población vulnerable que se debe atender en el Cantón y entonces son varias cosas que se piden y es bueno que ustedes lo conozcan para que igual cuando vengan los instrumentos los aprueben, vean y se orienten en la gestión que estamos haciendo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 59-2021
S.E. N.º 23-2021
Fecha: 08-09-2021
Pág. N.º 08.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias por la participación del día de hoy, seguidamente voy a proceder a someter a votación, la convocatoria a sesión extraordinaria para el día miércoles 13 de octubre 2021, a partir de las 3:30 p.m., por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el día **miércoles 13 de octubre 2021, a partir de las 3:30 p.m.,** en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para atender al Sr. Sr. Luis Acevedo - Planificador Municipal, para desarrollar tema referente planificación estratégica interna para la modernización y el reglamento de participación ciudadana.
(Comuníquese a la Administración para lo que corresponde a su cargo).
Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, treinta minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria